

ADM 1377/16
"PROCOLO DE RESOLUCIONES 2016"

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

RESOLUCIÓN N° 73-STJSL-SA-2016.-

San Luis, cinco de diciembre de dos mil dieciséis.-

VISTO: las necesidades funcionales de la Secretaría Electoral de la Provincia, se estima conveniente trasladar sus oficinas al inmueble alquilado al efecto ubicado en calle Rivadavia N° 292, esquina 25 de Mayo, de la ciudad de San Luis y disponer, consecuentemente, la suspensión de términos pertinente.-

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) DISPONER el traslado de la Secretaría Electoral de la Provincia, al inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 292, esquina 25 de Mayo, de la ciudad de San Luis y SUSPENDER los TÉRMINOS de la mencionada Secretaría desde el día de la fecha hasta el día 7 de diciembre del corriente año, inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.--

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo 263/2015.-

KC
IA